



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BOLULLA

**3835** PLAZA OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON FUNCIONES DE ALGUACIL BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA (GRUPO C2)

#### EDICTO

Por la presente se hace saber que por Resolución de esta Alcaldía núm. 2025-0131 y núm. 2025-0132, ambas, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco se han aprobado:

1. Las Bases específicas y convocatoria de proceso selectivo para cubrir temporal e interinamente un puesto de Operario de Servicios Múltiples con funciones de Alguacil.
2. Las bases reguladoras del proceso selectivo para creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/va (Grupo C2) administración general para nombramientos de carácter temporal y de manera interina, con jornada de hasta el 100%, subgrupo C2, escala de administración general.

En sede electrónica de esta entidad local, aparecen publicadas la oferta y la resolución de cada convocatoria <https://bolulla.sedelectronica.es/info.0>

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando sean procedentes en conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bolulla.

Bolulla, 29 de mayo de 2025.

El Alcalde: Adrián Martínez Calafat.